



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DECRETO No.

Radicado: D 2019070001852

Fecha: 08/04/2019

Tipo: DECRETO

Destino: LUIS



Por el cual se Modifica parcialmente un Acto Administrativo

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* Mediante Decreto 2019070001449 del 14 de Marzo de 2019, el señor **LUIS NORBERTO MOLINA CORDOBA**, identificado con Cédula **3.513.148**, Licenciado en Educación Física, Recreación y Deporte, fue trasladado en Propiedad, como Docente de Aula, Área Educación Física, Recreación y Deporte, para la Institución Educativa Pio XI del municipio de La Unión en reemplazo de Pablo Emilio Naranjo Zuluaga, quien pasó a otro Municipio, Plaza 4000010-041, Mayoritaria. Se modifica en el sentido que el traslado es para el Centro Educativo Rural Jesús Aníbal Gómez del Municipio de Tarso, Docente de Aula, Básica Primaria, en reemplazo de Hilda Cristina Salazar Alzate, quien renunció, Plaza 1605500-003, Mayoritaria.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente el Decreto 2019070001449 del 14 de Marzo de 2019, acto administrativo por el cual fue trasladado en Propiedad en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, el señor **LUIS NORBERTO MOLINA CORDOBA**, identificado con Cédula **3.513.148**, Licenciado en Educación Física, Recreación y Deporte, como Docente de Aula, área Educación Física, Recreación y Deporte, para la Institución Educativa Pio XI del municipio de La Unión, plaza 4000010-041, Mayoritaria, en reemplazo de Pablo Emilio Naranjo Zuluaga, quien pasó a otro Municipio, en el sentido que el señor Molina Córdoba, se traslada para el Centro Educativo Rural Jesús Aníbal



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Gómez del Municipio de Tarso, Docente de Aula, Básica Primaria, en reemplazo de Hilda Cristina Salazar Alzate, quien renunció, Plaza 1605500-003, Mayoritaria, según lo expuesto en la parte motiva.

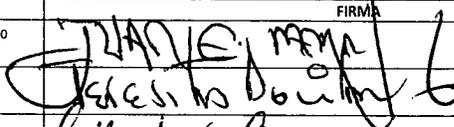
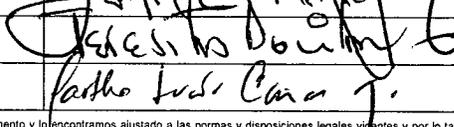
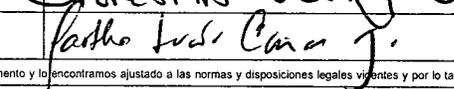
ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar al interesado el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: *A los Docentes y Directivos Docentes que se trasladen o sean nombrados en temporalidad, vacancia definitiva o propiedad de acuerdo con el Estatuto Docente que les sea aplicable, dentro de los 10 días siguientes a la notificación, deberán aportar el Certificado de inicio y terminación de labores. Este certificado se debe radicar a través del Sistema de Atención Al Ciudadano – SAC- o mediante oficio radicado en las taquillas 7 y 8 del 4 piso de la Secretaría de Educación de Antioquia.*

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
 Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema, Subsecretario Administrativo		05/06/19
Revisó:	Teresita Aguiar García, Directora Jurídica		3/04/19
Proyectó:	Martha Lucia Cañas Jiménez		04-04-2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			